

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28281 TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 285/2016-3 se ha dictado en el mismo acto en fecha 8-6-16 auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de LAPACA CORPORATION, S.L., con domicilio social en C/ Rambla Nova, 77, 2.º 1.ª, 43000 de Tarragona, y CIF B55546030. Y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos, la comunicación al Juzgado Decano de Tarragona y el libramiento por duplicado al Registro Mercantil de Tarragona, a los que se acompañará testimonio de esta resolución.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 8 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160035747-1